



Expediente: 23/22-I1
Carátula: DIAZ CLAUDIO GUSTAVO C/ GUTIERREZ RAMON HECTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284047967 - DIAZ, CLAUDIO GUSTAVO-ACTOR
90000000000 - GUTIERREZ, RAMON HECTOR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 23/22-I1



H20461528342

JUICIO: DIAZ CLAUDIO GUSTAVO c/ GUTIERREZ RAMON HECTOR s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 23/22-I1 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.-

CONCEPCIÓN, 12 de febrero de 2026.-

Advirtiéndole que por presentación de fecha 16/10/2025 la Comuna Rural de Rio Seco solicita se deje sin efecto las sanciones conminatorias impuestas mediante Sentencia de fecha 01/10/2025, y no constando en autos que dicho planteo se haya sustanciado, previo a resolver y a fin de evitar nulidades, corrase traslado por el término de ley, al letrado interesado Luis H. Saiquita por derecho propio, del pedido de levantamiento de astringencias de fecha 16/10/2025.-

Actuación firmada en fecha 12/02/2026

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.